



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008559/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Rosa MAZZIERI (Legajo 17.072), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. María Rosa MAZZIERI (Legajo 17.072); en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) –concurso-código 109-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2014** y hasta el **31-07-2014**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y sus modif.-

Artículo 3°.- Designar interinamente – **con carácter excepcional y en virtud de lo expresado a fs. 4-** a la Dra. María Rosa MAZZIERI (Legajo 17.072) en un cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-04-2014** y hasta el **31-07-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°- La Dra. María Rosa Mazzieri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



EXP-UNC: 0008559/2014

//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:
SB.ee.

167

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.